

Vazon de la cosecha
de trigo

Por diferentes noticias y atendido el Consejo se ha entendido que con-
la esterilidad de la tierra ocasionado de la langosta y auido ha sido Corta
la cosecha de trigo en cada y otros granos en estos Reynos y para ocurrir
a la mayor necesidad conviene saver con individualidad lo que en esto
ay. Dassi luego que reciviere esta orden con la brevedad diligencia
y cuidado que pide negocio tan importante embiado al Coni. Relación
con toda distinción y variedad ya justamiento de la cosecha de todo el
genero de granos que a hauido este año en esta Ciudad y en los lugares
de su distrito y Jurisdicción sin que para esto se hagan Cortas a los lugares
y Vecinos y lo que abra menester para su abasto y que cantidad sobrara
sin que en ello aya de ayudo ni Omission Madrid 23 Julio de 1650

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature]

Por M. de los Rios

Randi de Amargos
Magistrado

